

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 226 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 3 1 MAR 2017



VISTOS:

El Oficio N° 153-2017-UTRM-R/VRAC, de fecha 30 de marzo del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la encargatura del Dr. Wilson Castro Silupu, como Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM; el Proveído, de fecha 30 de marzo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014 UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 858-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada, asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 30, establece que el Departamento Académico es una unidad operativa de servicios académicos, integrado a una Facultad, que agrupa a un mínimo de diez (10) docentes ordinarios que cultivan la misma disciplina o disciplinas afines y que realiza investigación, enseñanza, extensión, proyección social, producción de bienes y prestación de servicios, de acuerdo a sus características y posibilidades. Coordina la actividad académica de sus miembros, determina y actualiza los sílabos de acuerdo con los requerimientos curriculares de las Facultades. Evalúa a los docentes de conformidad con el presente Estatuto y los reglamentos respectivos; asimismo, el artículo 31, señala que el Departamento Académico está a cargo de un Director elegido por y entre los docentes ordinarios que tiene adscritos, para un período de tres (3) años. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido Director de Departamento se requiere ser Profesor Principal a dedicación exclusiva o a tiempo completo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 246-2014-UNTRM-CU, de fecha 09 de diciembre del 2014, se encarga la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Ing. Heli Humberto Aguirre Zaquinaula;



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 226 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 054-2017-UNTRM/CU, de fecha 03 de marzo del 2017, se otorga al Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017;

Que, con Oficio Nº 0208-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 28 de marzo del 2017, el Decano (e) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, en el marco de las resoluciones antes citadas, propone al Vicerrector Académico, la encargatura del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupu;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, en atención al documento antes citado, para la continuidad de la gestión académica y administrativa de la Facultad, solicita al Señor Rector, la encargatura del Dr. Wilson Castro Silupu, como Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución:

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula, como Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por sus servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Dr. Wilson Manuel Castro Silupu, la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimientos y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PATRICUEZ DE MENDORA DE AMAZONA

Jorge Luis Maigele Quintana Ph.D.

TORIBIO HODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

OG/GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R GAE/SG Crhm/